

La Región

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|------------------------|-----------------|
| Un mes. | 1 pta. 25 cts. |
| Un trimestre. | 3 pta. 75 cts. |
| Un semestre. | 6 pta. 50 cts. |
| Un año. | 12 pta. 00 cts. |
| Ultramar y Extranjero. | 30 » |

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia.

ANUNCIOS

| | |
|--------------|----------------|
| En 1ª plana. | 50 cts. línea. |
| En 3ª id. | 10 » |
| En 4ª id. | 5 » |

Gaetillas y comunicados a precios convencionales

LA VOZ DE LA CUARESMA

III

Vamos, si queréis que os hable francamente, la verdad es que no se por dónde empezar. ¡Está tan enredada la madeja!

¡Bravo! así me gusta, así, amigo mio; las cosas claras. La verdad es que eso no está tan limpio, que no merezca someterse a una buena colada, antes está tan sucio, que no sabe ya uno por dónde cojerlo. Esto quisiste decirme en puridad, ¿no es cierto? Pues bien, vamos a desvanecer también ese reparo, vamos a desalojar al diablo de esa otra trinchera de la pureza, formidable de lejos como todas las suyas, y como de humo cuando se la mira de cerca, y se la palpa con las manos.

Con que no sabes por dónde empezar? Amigo mio, para estas dudas tengo yo una receta infalible, que no me ha de sacar mentiroso. Oyeme bien. Todas las cosas suelen empezarse por el principio. ¿Te ries? Ríete lo que quieras, con tal que me concedas que tengo razón. Pero me dirás: ¿Cuál es ese principio? ¿dónde se le encuentra el cabo al hilo de esa enredada madeja? Calma, calma, que a todo iremos respondiendo con facilidad.

Si mañana me viniese un impertinente con la noticia de que puede que yo haya fallado a un bando de buen gobierno que ha publicado el alcalde de esta ciudad ó el gobernador de la provincia, ¿sabes de qué modo me

transmitir su poder al mayor de sus hijos. Más Jephthé, el primero de ellos, el fiero Jephthé, a pesar de su corazón altanero, había nacido de una mujer extranjera, de una esclava, que dicen que Galaad había traído de un combate, y que nunca había obtenido los derechos de esposa legítima, porque ninguna extranjera podía ser esposa de un hijo de Moisés. El dolor y la vergüenza abreviaron los días de su vida que siempre fueron para ella tristes y desventurados: pocos años después dejó también Galaad de existir.

¿Has comprendido ya para saber pronto y claro si he delinquido ó no, y si por ende me amenaza ó no la multa? Muy sencillo. Buscaría *incontinenti* un ejemplar del consabido bando, ó me dirigiria bonitamente á la tablilla de la casa municipal donde debió fijarse, y una vez allí me iria enterando de los artículos que contiene con todos sus pormenores y circunstancias, deteniéndome en cada uno para ver de recordar si algún día por malicia ó por debilidad dejé de ajustarme á alguno de ellos. Y una vez leídos y repasados los susodichos artículos, asegúrote á fé de nombre leal, que podría responder muy clara y redondamente á quien me pidiese si he infringido ó no en la multa en cuestión. Esto harás tú también, y esto haremos tú y yo muy á menudo, sin que tengamos por muy costosa la operación, ni suframos angustias y trasudores para salir de ella. Y pensar ¡válgame Dios! que la Iglesia no me pide otra cosa cuando me manda antes de la Confesión proceder á un *examen de conciencia*.

Si, porque lo que he de hacer y lo que me he de hacer, bien claro está, y bien previsto y bien especificado en un bando de buen gobierno que algunos siglos atrás dió el Señor al mundo con el nombre de *Decálogo*, y que con otro nombre se llama también *Mandamientos de la ley de Dios*. Y la Iglesia, autorizada por Cristo, verdadero Dios, tiene, añadido á este bando un breve apéndice que se conoce con el nombre de *Mandamientos de la Iglesia*. Quince artículos no más contiene en suma la legislación

Quedaron entonces, según la ley, dueños de la población los hijos de la esposa, los cuales despojaron de la herencia á su hermano Jephthé. Arrojarónle, á pesar del llanto de su mujer Michol, que murió después en medio de la miseria, y su hija, niña todavía en la cuna, era alegre y hermosa en medio de las lágrimas que veía derramar. Fué preciso, pues, de-

crisiana, de suerte que no hay nación, ¿qué digo nación? no hay aldea ó villorrio que tenga un código más simplificado. Quince artículos cuya explicación auténtica y detallada se halla en un libro de pocas páginas y de mucha filosofía que la Religión ha logrado poner basta en manos de las mujeres y de los niños con el nombre de *Catecismo*. Quince artículos que además se vienen exponiendo diez y nueve siglos há, desde todos los pulpitos, en todas las lenguas, al alcance de todas las capacidades, motivo por el cual es difícil que nadie ignore, de buena fé se entiende, lo que en ellos se manda ó se prohíbe. Mira, pues, si es cosa tan del otro mundo tomar un ratito cualquiera ese bando de quince artículos y ver si te hallas en falta en alguno de ellos. Pues, á fé que si por cada transgresión de esas te pudiese echar el alcalde de barrio una multa, siquiera de tres pesetas, á fé, digo, que anduvieras con cuidado para no caer, ó á lo ménos para que no te cogiera infraganti la policía. Mas ahora... como agente de policía que te está á todas horas observando invisiblemente es Dios, y como la multa que puede echarte encima por tus delitos no es más al fin que una condenación eterna, te tiene esta friolera con tan poco cuidado... Y te escusarás diciendo que los Mandamientos los tienes casi olvidados, que el catecismo lo supiste en tu niñez, que ahora te han distraído de él más graves negocios... ¡Infeliz! ¿Y á qué ciudadano escusa la ignorancia de la ley, cuando ésta se ha promulgado en debida forma y

jar su ciudad y herencia, así como las riquezas con que había regaladamente vivido y todos los seres de que se creyó amado y que en su inexperta juvenil confianza, había tan tiernamente querido, y el techo de su padre y de su madre y las aun humeantes cenizas, para ir, pobre y de todos despreciado, á buscar un refugio en medio del desierto y entre los animales salvajes, con la vergüenza en el corazón y el desco de la venganza como compañero de destierro.

Acabado su relato, el corazón de Jephthé se le hinchaba todavía y parecía dispuesto á estallar de furor, como en el día de su terrible partida. — ¡Que nos mande! exclamaron á una voz sus compañeros: este ha sufrido lo bastante para no poder nunca perdonar. Y, sin embargo, para encontrar un jefe implacable, quizá hubiese hecho mejor elección, no entre los más ofendidos, sino entre los hombres de

está aún fresca en todas las esquinas? Yo no sabía...! Pues bien precisamente es, gravísimo crimen el no saber lo que se debe!!!

Pero vamos, demos de barato que están tan embrollados tus asuntos, que no te ves con aliento para desenredarlos, ni siquiera aplicando á ellos toda tu atención. Cuando el estado de tus intereses se halla tan revuelto, que no puedes por tus solas fuerzas sacar en limpio el balance general de tu casa, ¿no buscas un buen liquidador de cuentas, un práctico tenedor de libros, y no le entregas de una vez la llave de tu pupitre, para que él con su destreza en estos negocios eche sus sumas y sus restas sobre los documentos que le des, y te diga luego el activo ó el pasivo, que den por resultado? Aplica el mismo procedimiento á ese balance general de la conciencia, que debe hacer todo buen cristiano en estos días de santa Cuaresma. La Religión ha establecido también un práctico para estos negocios del alma. La Religión ha hecho que hubiese un hombre ó varios hombres, á quienes ha obligado á seguir peculiares estudios, á quienes ha dado misión especial é instrucciones expresas para ayudar á los fieles á sacar en limpio el borrador de su conciencia... siempre que estos por su parte no se obstinen en negarles la llave de ella y en mantenerse impenetrablemente cerrada. Este hombre práctico, este liquidador de negocios espirituales, es el sacerdote. Nadie podrá excusarse con el embrollo de su conciencia sabiendo que hay quien se ofrece á todas ho-

quienes todos ellos tenían más que quejarse. Desconocieron que esta venganza no conoce misericordia.

No importa, ellos te han elegido... Jephthé está á su cabeza, él los conduce.

Esta horda feroz vino á ser bien pronto el terror de las naciones, invadiendo las fronteras. Cayeron de repente sobre el país de Moab y el de los hijos de Ammon. Los amorreos vieron despojarse de sus rebaños, arrebatarse sus buecos y ovejas: apoderarse de sus camellos cargados de preciosas telas que habían traído de lejanos países, y de otras riquezas que el comercio les llevaba. Después de estas expediciones reunió Jephthé sus guerreros en las montañas, en medio de las cuales se hallaba como el águila en el espacio, y quedó rico desde entonces, poderoso y temido de sus vecinos como de su país y ciu-

(Continuara.)

FOLLETIN DE «LA REGIÓN» (5)

LA HIJA DE JEPHTÉ

POR Anna Marie

(Traducción del Sr. Trigo y Galvez)

(CONTINUACIÓN)

relato hubiera hecho palidecer á otro que á Jephthé. Este dijo también su historia y como se encontraba fuera de su país natal. He aquí lo que escucharon sus oyentes. Había nacido en Galaad, una de las ciudades más fuertes de la tribu de Manasés. Su padre, llamado Galaad, del nombre de su población, de donde era príncipe y señor, debía

ras á desembrollársela caritativamente. Vete, pues, amigo mio, al confesor; no importa que hayan transcurrido doce meses ó doce años ó cuarenta desde tu última Confesión; una sola cosa se exige de ti, y estás salvado.... Buena voluntad. Abre allí de par en par las puertas de tu alma; permite que la mano del ministro de Dios introduzca allí la luz de su ciencia y escarpelo de tu práctica; verás que ignorados arcanos te pone de manifiesto, y qué delicada anatomía hace de tu pobre corazón. Sé franco tú y sincero y leal para responder un humilde sí ó un humilde no á sus investigadoras preguntas, y tienes andada ya la mitad por lo menos del camino. Lo restante, con la gracia de Dios, se reducirá por tu parte á dote como bueno de tus pasados extravíos, á proponer como hombre formal evitarlos en lo sucesivo, y á cumplir con humildad la saludable satisfacción que en desquite de ellos se te imponga. Eso es al fin y al cabo el negocio tan arduo y costoso é insostenible de la Confesión. Ni más ni menos.

F. S. y S.

Salamanca 28 de Febrero de 1890.

JUICIO DE LEÓN XIII acerca del periodismo

La prensa es la palanca del mundo actual.

Esta palanca está casi toda al servicio del error y del mal.

La culpa ha sido de la negligencia de los católicos en presencia de la propaganda masónica.

La prensa es un arma, y como todas ellas peligrosa; pero también tiene innegable utilidad.

Para los periódicos masones el orden del día es insultar al clero, blasfemar de los misterios de la fe.

Respecto de los periódicos católicos, si rechazan con más ó menos energía los conceptos impíos, algunos inocentes católicos aconsejarán que no se mezcle la Religión en las polémicas irritantes.

La prudencia y la sabiduría son muy buenas, pero no basta conducirnos á morir por prudentes y sabios.

Arrancada la máscara de la masonería, es preciso que los fieles protejan y propaguen los periódicos defensores de la fe.

En la Carta Encíclica á los Obispos de Portugal eleva á la prensa á auxiliar del apostolado religioso.

Los periódicos bajo la inspección de los Prelados deben presentar el remedio oportuno contra el veneno que los impíos de todas clases tratan de infiltrar en las creencias; de este modo habrá apostolado público y diario de defensa de la verdad suma, que es la Religión del Crucificado.

La condenación de un periódico

El Illmo. Sr. Arzobispo de Burgos, se ha visto en la necesidad de condenar un papelucho liberal *El Popular* que se publica en la noble ciudad *Cabeza de Castilla*.

He aquí las palabras con las que

el venerado Prelado que rige la Archidiócesis de Burgos, lamenta, señala y reprueba la páfida labor del papelucho liberal:

Muy lejos estaba de Nos el creer que en nuestra misma culta y católica capital diocesana pudieran darse producciones de doctrinas tan perniciosas y deletéreas, cuyo único móvil fuera envenenar las almas, comprometiendo su eterna salvación. Mas en estos días Nos hemos enterado con profunda pena que el periódico de esta ciudad, titulado *El Popular de Burgos*, en varios de sus números ha publicado algunos artículos cuajados de impropiedades, en los cuales se escarnece y ataca lo más santo de nuestras creencias católicas.

Y como quiera que una de nuestras más graves obligaciones es velar incesantemente por la integridad y pureza de la doctrina y santidad de las costumbres, y comprendiendo, por otra parte, el daño que tales escritos pueden causaren nuestra amada grey, hemos entregado los citados números del periódico á una Junta de doctos y respetables teólogos para que examinen estos y cuantos números creyesen necesario, á fin de que emitieran su dictamen y censura sobre las doctrinas en ellos contenidas, y con profundo dolor nos informan dichos respetables señores, que los mencionados artículos contienen proposiciones que merecen respectivamente las calificaciones de *erróneas, sapientes haeresim et incredulitatem, inductivas á heregia, temerarias, falsas, escandalosas, injuriosas al clero y á la sagrada persona del Soberano Pontífice, contrarias á la inmunidad que, divina ordinatione et canonicis sanctionibus, corresponde á la Iglesia, blasfemas é impías*.

Por lo tanto, en uso de nuestra arquiépiscopal jurisdicción, llenando uno de nuestros más graves deberes, y para descargo de nuestra conciencia pastoral, condenamos y reprobamos las doctrinas contenidas en los números del supradicho periódico; prohibimos á todos nuestros amados diocesanos la lectura del mismo, y mandamos en el nombre santo de Dios, y en virtud de santa obediencia, á todos los que tengan ó conserven algunos ejemplares en su poder, que los entreguen sin demora á sus párrocos ó confesores, quienes lo harán á nuestra autoridad. Y si, lo que no es de esperar de nuestros amados hijos, después de esta prohibición continuase *El Popular de Burgos* publicando las doctrinas que hoy condenamos, declaramos que no sólo los directores y redactores del periódico, sino todos los que cooperen á su publicación y circulación, los suscritores y los que compren, lean ó reciban en sus casas el mencionado periódico, incurrirán en la indignación de Dios Nuestro Señor, haciéndose reos de gravísima culpa y de las terribles penas impuestas por la santa Iglesia.

El pueblo de Burgos en masa, sin distinción de clases ni personas, ha dado elocuentísima prueba de su proverbial catolicismo y piedad, apresurándose á consolar con demostraciones de respetuoso afecto y enérgicas protestas al afligido Prelado.

¡Y es que aun vive en nuestro pueblo la fé de Cristo!

¡Ah! Si estas decisiones menu-

deasen y se hicieran extensivas no solo á periodistas tan ignaros como impíos, sino á cosas y personas que con más arte y autoridad en el pobre pueblo lo descristianizan hoy á mansalva y sobre seguro!

¡Ciertamente! El maldito *Liberalismo* en todos sus grados y matices muy pronto sería desarraigado del suelo español. Porque ¿quién resiste á la cólera de Dios que fulmina la Iglesia, con autoridad divina, infalible é inapelable cuando el fallo episcopal es confirmado por el Vicario de Cristo?

Ya lo recuerda así á sus diocesanos el ilustre Prelado burgalés cuando les dice que repetidos ejemplos demuestran que la excomunión es eficaz y no vale hacerse los valientes, burlándose de las penas espirituales.

El pueblo fiel, clama ya á Dios: ¡justicia, justicia! contra los que son sus enemigos y le dominan y esclavizan.

No hay razón de prudencia, ni poderosa hipótesis que puedan contener la indignación del alma cristiana contra los sistemas, Estados, personajes, cátedras y periódicos conjurados contra Dios y su Cristo.

M. S. A.

A la ligera

En los periódicos catalanes leemos esta singular noticia:

La mayoría de los estudiantes de Barcelona ha publicado un escrito protestando de la profesión de fé carlista hecha á Cerralbo por un grupito que decia asumir la representación de todos.

¡Tarea más inútil!

Y afán más crudelísimo de no dejar á cada loco con su tema!

¿Creén los escolares protestantes que eso impedirá al ilustre prócer participar á Venecia el éxito de la causa en la Universidad catalana?

¡Ya, ya!

Con que cree el hombre todavía que se levantará la Pirámide en Toledo...

Hay aquí quien se entretiene en hacer el siguiente ajuste de cuentas parlamentarias:

Los caramelos y azucarillos consumidos en el Congreso y Senado durante el año pasado, costaron 65.368 pesetas, y por papel, plumas, tinta y sobres, se gastaron unas 80.000.

¡Una friolera!

Y á pesar de tanto azúcar, aún cristinean los parlamentarios al primero que se presenta.

¡Si será amargo el sistema!

¡Cero y van.... mill!

En Maracena (Granada) ha muerto un maestro de escuela, á quien se le adeudaba por el Ayuntamiento la friolera de 16.000 reales.

¿Tienen ustedes noticias de que en los ominosos tiempos de superstición y oscurantismo sucediera cosa semejante?

¡Si vamos progresando!

¡Vaya! lea el curioso y á ver si acierta de quien es la siguiente noticia:

En un arranque de entusiasmo, un joven que habia bailado con una modista en un baile de máscaras verificado en Alicante, le dió un décimo de la lotería, que ha sido agraciado con dos mil pesetas.

¡Así!

De lo que resulta como moraleja, que todas las modistas deben ir al baile.

Y entusiasmar al bailarín hasta sacarle el redaño.

¿Pero no saben ustedes de quien es esta noticia?

—¿De *El Motín*?
—No señores.
—¿De *Las Dominicales*?
—No señores!
—¿Pues de quien puede ser?
—Se lo diremos á ustedes, pero guarden el secreto: ¡De *La Unión Católica*!

Este Imparcial....

Un periódico carlista semanal que no las debe tener todas consigo sobre la peregrinación del marqués de Cerralbo, trata de hacer entender á este que las fiestas y los obsequios que le hacen los catalanes no los hacen precisamente por él sino por don Carlos.

Es decir, que el aludido periódico que re que el marqués de Cerralbo repita aquello del personaje de Tirso de Molina.

«Que llevo la estatua yo del conde de Vasconcelos!»

¡Estos carlistas son feroces!
¡Viaje usted, y vaya y vuelva, y coma y baile, y lea discursos, para que luego le comparen con el burro cargado de reliquias!

¿Y ahora qué decimos nosotros?

—¿Amen?

Sección Extranjera

Miscelánea

Se ha publicado el Catálogo de la Pontificia Universidad Gregoriana, para el curso escolar de 1889-1890. Sabido es que la Universidad Gregoriana, á cargo de los Padres de la Compañía, es uno de los principales establecimientos científicos de Roma, y de los que más numerosos y aprovechados alumnos en las ciencias sagradas forma para toda la cristiandad. La malicia de los tiempos y el estado anómalo en que se halla, años há, la Ciudad Eterna, en nada han perjudicado al crédito del establecimiento y á la regularidad y solidez de sus estudios. Al revés, las matriculas son cada día más numerosas. El total de alumnos en este curso es de 781, de los cuales 447 pertenecen á las clases de Sagrada Teología, 306 á las de Filosofía, y los restantes á las de Derecho canónico. Antes del año 1870, la cifra solo se elevaba á unos 700. Ha habido pues un aumento de cerca de 100 alumnos en los últimos veinte años.

Dichos alumnos pertenecen á diez y siete diferentes nacionalidades, y en ellos están representadas las cuatro partes del mundo. Europa, Asia, Africa y América.

Forman parte de la matrícula este año, individuos pertenecientes á 35 congregaciones religiosas. Han principiado á concurrir á las clases en el presente curso, 15 Colegios pertenecientes á diferentes naciones.

Entre los nuevos alumnos se cuentan en este curso, el jóven príncipe Fernando De Croy, que vive en el Colegio Belga. El año pasado era oficial de la Guardia del Emperador de Alemania en Post-dam. También concurre este año á las clases de Teología el abate Fremont, de la diócesis de París, insigne predicador que lleva publicados varios tomos de Conferencias pronunciadas en dicha capital y en las principales ciudades de Francia.

De la Universidad Gregoriana salen cada año distinguidos profesores que van á enseñar las ciencias sagradas en diferentes regiones del globo. Así en la Universidad de Ottawa, recientemente inaugurada en el Ca-

nada por los Padres Oblatos de María Inmaculada, enseñan este año cuatro Doctores que acaban de salir de la Universidad Gregoriana. En varias Diócesis de Italia, de Francia, de Alemania, de Austria, de Bélgica, de Holanda y de la América Meridional, numerosos jóvenes salidos de la Universidad Gregoriana ocupan cátedras de Filosofía y Teología. Algunos de los actuales escolares han sido enviados a la Universidad Gregoriana por sus respectivos Prelados, para disponerse al profesorado y ejercerlo después en sus diócesis según la doctrina y espíritu de Santo Tomás de Aquino, que tanto recomienda nuestro Santísimo. Padre León XIII, a las escuelas católicas.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—El Santo Ángel de la Guarda; Santos Albino, obispo; Herculano, obispo y mártir; Roscudo, obispo; BB. Miguel Carballo y compañeros mártires de la Compañía de Jesús; Santas Eudoxia y Antonina mártires.—**Témpora.**—**Ordenes.**—La Misa y Oficio divino son de San Rosendo, Obispo y confesor, con rito doble y color encarnado.

CULTOS.—**Catedral Vieja.**—Por la tarde al toque de oraciones de la Santa Basílica, Rosario, Via-Crucis, Plática y Santo Dios.

Parroquia del Carmen.—Al oscurecer Rosario, visita de altares e instrucción doctrinal.

Iglesia de la Santísima Trinidad.—Al oscurecer Corona dolorosa, trisagio lectura espiritual y estación.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA FEBRERO

En la extensión del culto de S. José.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedáis vuestros sentimientos y los del purísimo Corazón de vuestra Madre en la honra y amor debidos a San José.

PROPÓSITO

Practicar en la vida de familia las principales virtudes practicadas por la Sagrada Familia de Nazaret.

NOTICIAS

OFICIALES

El Boletín Oficial de la provincia, fecha de ayer publica:

—De la Sección de Fomento, y a los efectos de la Ley de Expropiación, una relación de las fincas que en este término municipal de Salamanca han de ser expropiadas en lo necesario, para la línea ferrea de Plasencia a Astorga.

—Extracto de la sesión celebrada el 8 de los corrientes por la Diputación Provincial.

—Un anuncio de la Junta Provincial de Beneficencia, para que las doncellas huérfanas soliciten la dote que con arreglo a las bases de fundación dejó ordenadas doña Clara López Cornejo. Las solicitudes se admiten hasta el día 15 del próximo Marzo.

—Idem para que con arreglo a las bases de fundación de la Obra Pía de Don Francisco Rodríguez Atienza,

puedan solicitar 137 pesetas 50 céntimos ayuda de dote para profesar a Religiosa, ó tomar estado la doncella huérfana y pobre que estén bautizadas en las Parroquias de San Martín, San Julián ó San Isidoro de Salamanca. Las solicitudes hasta el día 15 de Marzo.

—Una requisitoria del Juzgado de Instrucción de Salamanca citando a comparecencia en causa criminal a Micaela Moral, vecina de Valladolid.

—Idem del Juzgado de Seguros citando en causa por hurto a un sujeto vecino de aquella villa, cuyo nombre se ignora.

—El Juzgado Municipal de Barrecopardo anuncia la vacante de Secretario del Juzgado Municipal, sin otro haber que los derechos de Arancel.

—Idem del Juzgado Municipal de Encinas de Abajo anuncia estar vacante su secretaría.

—El Alcalde de Valdelosa, anuncia tener depositado un añojo de pelo negro y sin hierro.

—El de Cereza de Peñahorcada, anuncia la vacante de Secretaria cuyo sueldo es de 450 pesetas.

—El Alcalde de Palacios Rubios anuncia el deslinde y amojonamiento que ha de verificarse en aquel término municipal.

—Rectificación de listas electorales para Diputados a Cortes de Ledesma.

La Gaceta de ayer 27 contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden otorgando a Don Juan Carlos Morillo la concesión, sin subvención, del Estado, del ferrocarril de vía estrecha de Arganda a Colmenar de Oreja.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden creando una comisión que proponga a este ministerio el reglamento y plan de estudios porque ha de regirse la escuela de Ingenieros electricistas.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval, con distintivo blanco, al auditor general don Juan Herrera y Orué, y al inspector del cuerpo de Sanidad de la armada, don Juan Acosta y Codesido.

POLITICAS

En uso de licencias que se les concede, van llegando a Madrid, hoy unos, mañana otros, los Gobernadores de las provincias. Estas idas y venidas se relacionan con la proyectada magna combinación de estos funcionarios.

El Catedrático de la Central, y Senador, señor Comas, presentará en breve una proposición de ley sobre Responsabilidad Judicial y muy especialmente sobre la exigible al Tribunal Supremo.

La Comisión de Presupuestos se ha opuesto a que los Militares a quienes por su cargo popular, les corresponda la excedencia, se les rebaje a la mitad el sueldo que disfrutan.

Comisiones de las Cámaras de Comercio y Liga Agraria, han visitado al ministro de Gracia y Justicia para interesarle en la creación de Jurados de comercio—hipoteca y crédito marítimos—y reforma del Código de Comercio en lo referente a quiebras y suspensión de pagos.

El ministro se mostró muy favorable.

Para la representación en el Senado de la provincia de Zamora, es candidato ministerial el señor Ceballos Septien.

Ha sido nombrado gobernador militar de León, el brigadier García Margallo.

En breve se planteará la ley de Registro Civil en el Archipiélago Filipino.

LOCALES

El día 1º del próximo Marzo, celebra sesión ordinaria la Academia de Santo Tomás de Aquino, establecida en el Convento de San Pablo. Disertará don Tomás Ibañez, sobre el tema «Santo Tomás admitió la promoción física de Dios en las acciones de las criaturas.»

Dice La Legalidad:

«Ha llegado hasta nosotros un rumor que creemos infundado. Se trata, al parecer, de resucitar cierta pretensión del representante de la Compañía trasversal sobre la concesión de los terrenos del común para comenzar las obras del ferrocarril sin los requisitos legales de la expropiación, aprovechando la ocasión de que uno de los concejales contrarios a semejante pretensión, no asista a las sesiones por ausencia ó enfermedad.»

El señor don Isidro González, ha sido nombrado Secretario de esta Universidad, cargo que ya había desempeñado anteriormente.

En la distribución de reclutas para el actual reemplazo, corresponden 651 a la zona militar de Salamanca, debiendo comenzar las operaciones el día 1º de Abril próximo.

Se ha remitido al Ministro de Fomento el expediente de jubilación de doña Ramona Guerra Curto, Maestra de Fuentes de Bejar.

A las doce y media de la noche del día 26, el teniente coronel de caballería de esta plaza dió voces de alarma sospechando que hubiera gente extraña en su domicilio. El sereno tocó la bocina y entró con otros vecinos a reconocer la casa, no encontrando a nadie, y dejando restablecida la tranquilidad.

Casa de Socorro. Médico de guardia para mañana.—D. Manuel Mondelo.

Ha detenido la policía a un sujeto que estaba reclamado por los juzgados de Valladolid, en donde se le sigue causa por robo.

Han nombrado maestros a los señores siguientes:

Para la escuela de Gamonal con el sueldo de 365 pesetas, don Andrés de Alba Redero; para la de Garganta, con el de 350 don Miguel Pascual, y para la de Robliza, doña Cándida Martín, con el mismo sueldo.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 28, 2 t.

En el Consejo de Ministros que se celebrará el próximo domingo, se aprobará el indulto que ha de

concederse a los reos que sufren condena por delitos comunes.

Será total para las penas de arresto; mitad para las correccionales; cuarta parte para las afeictivas, y quinta parte para las perpetuas.

Madrid 28, 2'15 t.

Hoy publica la Gaceta de Madrid el decreto de Su Santidad, elevando a día de precepto en el que hay obligación de oír Misa y abstenerse de todo trabajo servil, el día 19 de Marzo de cada año, fiesta del Patrono Universal de la Iglesia, el glorioso patriarca San José.

Madrid 28, 2'30 t.

En los centros oficiales, se desmiente que la Corte proyecte trasladarse a Barcelona en los primeros días de Junio venidero.

Madrid 28, 3'30 t.

Se ha suspendido la anunciada combinación de Gobernadores Civiles de provincia.

Háanse aprobado los estudios de la carretera del Puerto Perales a Ciudad-Rodrigo.

Madrid 28, 3'40 t.

La Compañía Arrendataria de tabacos ha celebrado Junta general. Ha recaudado en 1888-89 once millones de pesetas más que en el anterior. Las pérdidas sufridas por la Compañía en dicho año económico 88-89 han ascendido a un millón cien mil pesetas.

El resultado ha sido, pues, bueno, relativamente. La provincia de Salamanca ha contribuido mucho a esta mejora. Se ha acordado no distribuir aun, dividiendo alguno entre los accionistas.

Madrid 28, 3'45 t.

Se tiene por seguro continuarán en Bejar y Ciudad-Rodrigo las Administraciones Subalternas de Hacienda.

Madrid 28, 3'55 t.

Continúa en el Congreso, Romero Robledo, apoyando la enmienda presentada al art. 23 del proyecto de ley de Sufragio Universal. Poca animación en la Cámara.—EL CORRESPONSAL.

Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto a las nueve de la mañana del día de hoy.

Altura barométrica, en milímetros. 690'70
Máxima al sol, en grados. 13'3
Id. a la sombra. 6'0
Mínima a id. — 4'6
Id. hierba. — 5'0
Termómetro seco. — 1'0
Id. húmedo. — 2'0
Agua evaporada. 0'70
Viento N. E.—3—Nuboso cúmuli.

SALAMANCA

Imp. Salmanticense a cargo de Manuel Herrero

Libreros, número 12

1890

IMPRENTA SALMANTICENSE

LIBREROS, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos o más colores; todo á precios sumamente módicos.

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ
COMPUESTA, RECOMENDADA Y
ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS
POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de
100.000 ejemplares.
De venta en esta imprenta.

El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P.
de la Compañía de Jesús. Precio 5 pe-
setas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO
SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel
M^o de Arcos, de la Compañía de Jesús.
Un volumen de 248 páginas, 60
céntimos de peseta.
De venta en esta administración.

Norma del Católico
EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por
el R. P. Angel M^o de Arcos, de la Com-
pañía de Jesús.—Un volumen de 460
páginas, una peseta cincuenta cénti-
mos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Aneha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS
PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta ge-
neral de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| Suscripción. | Pesetas 46.085,364'66 |
| Riesgos en curso. | » 28.373,958'02 |
| Ingreso anual por primas. | » 1.127,081'81 |
| Rese. vas. | » 1.875,177'96 |
| Siniestros pagados en 1887 y 1888. | » 488,750' |
| Activo. | » 12.716,568'40 |

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan
explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:
Don Florencio Rodríguez Vega

60-d-11

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPÁ

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del
imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50
pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á
la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial
agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Fronteras indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barce-
lona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de
Plá.—Princesa 8.

La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los
principales deberes de los católicos. Edi-
ción oficial autorizada por el señor Nun-
cio Apostólico en estos reinos.

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50
docena

El producto líquido de la venta se des-
tina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos
los periódicos católicos de España, y en
las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle
de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTIÓN ROMANA

pot B. O. S.

Única versión española autorizada
con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Adminis-
tración al precio de 2 reales el ejem-
plar.

DISPONIBLE